

Expte. AV 24-22

RESOLUCIÓN DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS CON CARÁCTER DEFINITIVO DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR PROMOTUR TURISMO CANARIAS S.A PARA LA COBERTURA DE UNA (1) PLAZA INDEFINIDA DE TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, Y LA CONSTITUCIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA PARA POSIBLES Y FUTURAS CONTRATACIONES AL EFECTO, EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO DE PLANIFICACION ESTRATÉGICA ADOPTADO POR ESTA ENTIDAD

Vistos los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- En virtud de Resolución del Director-Gerente de fecha de 25 de enero de 2023, se aprueba la convocatoria relativa al proceso selectivo de diversas plazas con carácter indefinido que promueve la sociedad mercantil pública Promotur Turismo Canarias S.A en el marco del Instrumento de Planificación Estratégica (IPE) aprobado por dicha entidad, y para la constitución de una lista de reserva a fin de cubrir posibles y futuras contrataciones al efecto; y, así también, los anexos que contiene las bases que la acompañan, con la reserva de la plaza de la categoría de Administrativa/o a personas con discapacidad reconocida y acreditada superior al 33%; publicándose el extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias (BOC, núm. 23) el día 02 de febrero de 2023 y, simultáneamente, en la web institucional de Promotur Turismo Canarias S.A.

II.- Seguidamente, se establece un plazo de diez (10) días hábiles, computado a partir del día siguiente a la publicación de este acto, para la presentación de instancias y documentación preceptiva, conforme a la **Base Cuarta** de cada uno de los Anexos relativos a las bases reguladoras de los puestos que se convocan.

III.- En el marco del proceso para la selección de **un (1) TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (categoría: Técnico de gestión de Grado Superior, grupo 1)**, se dicta con fecha de 09 de mayo de 2023 por el Director-Gerente de Promotur Turismo Canarias S.A la Resolución por la que se determinan las candidaturas admitidas provisionalmente por cumplir con todos los requisitos y condiciones de acceso fijadas en la convocatoria para participar en ese proceso selectivo y las que resultan susceptibles de subsanación al constatare defectos u errores en la

documentación presentada y/o la falta de aportación de la misma, determinándose igualmente las excluidas con carácter provisional e indicándose, en consecuencia, la causa o motivo de exclusión; todo ello, quedando recogido en los respectivos anexos que se adhieren a la meritada resolución.

Con relación a las personas candidatas cuya documentación presentada resulta subsanable, y conforme a la **Base Quinta, apartado 1º** del Anexo de las bases reguladoras del puesto que se convoca, se otorga un plazo de tres (3) días hábiles, contados desde el siguiente día al de la publicación de la citada resolución para atender este trámite, señalándose en la web institucional de Promotur Turismo Canarias S.A el plazo específico y medio a tal fin.

IV.- No obstante, finalizado el referido plazo para el trámite de subsanación y detectado error contenido en la precitada relación provisional, se procede a la rectificación de la correspondiente Resolución con fecha 15 de mayo de 2023, publicándose la Resolución rectificativa del Director-Gerente al día siguiente y ampliándose mediante la misma el plazo de subsanaciones.

V.- Transcurrido el plazo concedido para el proceso selectivo de este puesto a fin de la corrección de los defectos advertidos y/o aportación los documentos adolecidos, se procede a establecer las candidaturas que son admitidas definitivamente y, asimismo, respecto a las personas candidatas requeridas y que han subsanado y/o aportado los documentos peticionados, las que también resultan admitidas al ajustarse a los requisitos de acceso que fijan las bases e, igualmente, las excluidas con carácter definitivo, acompañándose de la causa específica que fundamenta tal exclusión.

Por todo lo antes expuesto, y según las facultades y competencias atribuidas en escritura de poder de fecha 09 de octubre de 2020,

RESUELVO

Primero. – APROBAR, con carácter definitivo, la relación de candidaturas presentadas al proceso convocado por Promotur Turismo Canarias S.A para la selección de un (1) TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (categoría: Técnico de gestión de Grado Superior, grupo 1) y, dentro de éstas, de las candidaturas admitidas y de las que resultan excluidas, señalándose respecto de dichas candidaturas

excluidas **el motivo o causa para su rechazo**; todo lo anterior según los siguientes **Anexos**:

Anexo I.- Solicitudes presentadas

Anexo II.- Solicitudes admitidas definitivamente

Anexo III.- Solicitudes excluidas definitivamente

Segundo. - SOMETER las candidaturas admitidas definitivas para este puesto, y reflejadas en el antes indicado Anexo II, a la Fase de valoración de méritos, conforme a la Base Sexta, apartado 2º, de las que regulan este proceso selectivo

Tercero. - ORDENAR la publicación de la presente Resolución y los anexos que lo acompañan en la web de Promotur Turismo Canarias S.A habilitada a los efectos de concurrir en esta convocatoria y previamente señalada:

<https://turismodeislascanarias.com/es/seleccion-personal/>

El presente acto despliega sus efectos a partir del día siguiente de su publicación en la web citada.

D. José Juan Lorenzo Rodríguez

**Director-Gerente
Promotur Turismo Canarias S.A**

ANEXO I
SOLICITUDES PRESENTADAS

NÚM EXPEDIENTE	INICIALES	NIF	PUESTO
EXP-PROMOTURRRHH2-0120-2023	Y.M.V.	*****671R	01. Técnico de sostenibilidad ambiental
EXP-PROMOTURRRHH2-0060-2023	O.R.M.	*****478J	01. Técnico de sostenibilidad ambiental
EXP-PROMOTURRRHH2-0062-2023	I.F.M.	*****451S	01. Técnico de sostenibilidad ambiental
EXP-PROMOTURRRHH2-0063-2023	D.E.S.	*****590H	01. Técnico de sostenibilidad ambiental
EXP-PROMOTURRRHH2-0095-2023	A.P.R.	*****733M	01. Técnico de sostenibilidad ambiental
EXP-PROMOTURRRHH2-0154-2023	L.R.A.	*****555S	01. Técnico de sostenibilidad ambiental
EXP-PROMOTURRRHH2-0065-2023	P.P.G.	*****618W	01. Técnico de sostenibilidad ambiental
EXP-PROMOTURRRHH2-0272-2023	R.G.P.	*****944P	01. Técnico de sostenibilidad ambiental
EXP-PROMOTURRRHH2-0339-2023	I.L.H	*****756W	01. Técnico de sostenibilidad ambiental

ANEXO II

SOLICITUDES ADMITIDAS DEFINITIVAMENTE

NÚM EXPEDIENTE	INICIALES	NIF	PUESTO
EXP-PROMOTURRRHH2-0062-2023	I.F.M.	*****451S	01. Técnico de sostenibilidad ambiental
EXP-PROMOTURRRHH2-0272-2023	R.G.P.	*****944P	01. Técnico de sostenibilidad ambiental
EXP-PROMOTURRRHH2-0154-2023	L.R.A.	*****555S	01. Técnico de sostenibilidad ambiental

ANEXO III

SOLICITUDES EXCLUIDAS DEFINITIVAMENTE

NÚM. EXPEDIENTE	INICIALES	NIF	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
EXP-PROMOTURRRHH2-0120-2023	Y.M.V.	*****671R	(09 No cumple los requisitos exigidos por las bases: título de acceso)
EXP-PROMOTURRRHH2-0060-2023	O.R.M.	*****478J	(09 No cumple los requisitos exigidos por las bases: título de acceso)
EXP-PROMOTURRRHH2-0095-2023	A.P.R.	*****733M	(09 No cumple los requisitos exigidos por las bases: título de acceso)
EXP-PROMOTURRRHH2-0339-2023	I.L.H.	*****756W	(01 No cumple los requisitos exigidos por las bases: solicitud extemporánea)
EXP-PROMOTURRRHH2-0065-2023	P.P.G.	*****618W	(002 DNI Pasaporte o equivalente: NO PRESENTADO) (09 No cumple los requisitos exigidos por las bases: título de acceso. No acredita la posesión del título universitario exigido por las bases)
EXP-PROMOTURRRHH2-0063-2023	D.E.S.	*****590H	(09 No cumple los requisitos exigidos por las bases: título de acceso)